

COMARCAS
COMARCA BAJO CINCA/BAIX CINCA

3219

ANUNCIO

La Presidencia de esta Comarca, por Decreto N° 90/2007, de fecha 27 de abril, resolvió adjudicar de forma definitiva el contrato de suministro de un vehículo para el servicio de residuos sólidos urbanos y una caja compactadora a la empresa C.L.G. HALLER, S.A., por un importe de 189.283€
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
Fraga, a 7 de mayo de 2007.- El presidente, J. Evaristo Cabistañ Cuchí.

MANCOMUNIDADES
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CALCÓN

3217

ANUNCIO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Presupuesto anual para el ejercicio 2007 queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	1.200
CAPITULO 2 GASTOS BIENES CTES	10.887,20
CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	18.394,64
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CTES	42.950
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	40.135,36
TOTAL GENERAL GASTOS	70.617,20

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CTES	70.607,20
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	10
TOTAL GENERAL INGRESOS	70.617,20

Casbas de Huesca, a 10 de mayo de 2007.- El presidente, Pascual Latorre Altafaj.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO PROVINCIAL

2681

RESOLUCION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de gas «Proyecto de construcción modificado de la Red de penetración APA, ERM APA/MPB y conexión a Red existente en Fraga», en el término municipal de Fraga (Huesca), cuyo titular es GAS ARAGÓN, S.A., con número de referencia C-185/05.

Por Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca de fecha 16 de enero de 2007 (B.O.A. de 16 de febrero de 2007 y B.O.P. de 5 de marzo de 2007) se declara la utilidad pública que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de gas «Proyecto de construcción modificado de la Red de penetración APA, ERM APA/MPB y conexión a Red existente en Fraga», en el término municipal de Fraga (Huesca).

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Título V de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para el próximo día 22 de mayo de 2007, a partir de las 12:00 horas y el próximo día 23 de mayo de 2007, a partir de las 9:00 horas a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Fraga (Huesca), al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES

«Proyecto modificado de la Red de penetración APA, ERM APA/MPB y conexión Red de Fraga»

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	CITACION	
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
Localidad: Fraga (Huesca)									
HU-FR-1	José Ortín Badía. c/ Santa Rosa, 10. 22520 Fraga (Huesca)	138	552	1.406	97	51	labor regadío	23/05/07	12:00
HU-FR-2	Ricardo Gaspar Gómez Navarro. Avda. Aragón, 117-1º B. 22520 Fraga (Huesca)	0	0	72	99	6	labor regadío	23/05/07	13:00
HU-FR-3	Ayuntamiento de Fraga. Pº. Barrón - Segoñe, 111. 22520 Fraga (Huesca)	0	0	211	99	9100	camino	22/05/07	12:00
HU-FR-4	Antonio Colea Jover. c/ Manuel Alabart, s/n. 22520 Fraga (Huesca)	43	172	475	97	57	labor secano	23/05/07	13:00
HU-FR-7	Jesús Colea Corti. c/ Manuel Alabart, s/n. 22520 Fraga (Huesca)	151	604	1.853	97	63	labor regadío	23/05/07	12:00
HU-FR-8	José Miró Canales. Camino de los Hondos, s/n. 22520 Fraga (Huesca)	43	172	406	97	58	labor regadío	23/05/07	13:00
HU-FR-9	Francisco Lax Cabrera. Avda. Aragón, 134. 22520 Fraga (Huesca)	83	332	899	97	61	labor regadío	23/05/07	13:00
HU-FR-10	Manuel Casanova Felip. Avda. Madrid, 51. 22520 Fraga (Huesca)	9	36	63	97	64	labor regadío	23/05/07	13:00
HU-FR-11	Ayuntamiento de Fraga. Pº. Barrón - Segoñe, 111. 22520 Fraga (Huesca)	3	12	31	97	9007	camino	22/05/07	12:00
HU-FR-13	Ayuntamiento de Fraga. Pº. Barrón - Segoñe, 111. 22520 Fraga (Huesca)	306	1.224	1.149	97	9006	camino	22/05/07	12:00
HU-FR-14	Josefa Lapeña Gallinad y Josefa Solanes Lapeña. c/ Monchico Bajo, 9. 22520 Fraga (Huesca)	136	544	1.295	97	6	labor regadío	23/05/07	13:00
HU-FR-15	Hros. de Santiago Satorres Vilar. c/ Diputación, 84- Pta. 2ª. 08015 Barcelona	0	0	488	97	37	labor regadío	23/05/07	13:00

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	CITACION	
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
HU-FR-16	Benito Salamo Labrador. c/ San Gil, s/n. 22520 Fraga (Huesca)	0	0	105	97	7	labor seco	23/05/07	13:00
HU-FR-17	Encarnación Campodarve Palau. Camino Giraba, s/n. 22520 Fraga (Huesca)	0	0	242	97	8	labor seco	23/05/07	13:00
HU-FR-18	Ayuntamiento de Fraga. Pº. Barrón - Segoñe, 111. 22520 Fraga (Huesca)	362	1.448	3.982	-	-	vial	22/05/07	12:00
HU-FR-19	Ayuntamiento de Fraga. Pº. Barrón - Segoñe, 111. 22520 Fraga (Huesca)	23	92	276	-	-	vial	22/05/07	12:00
HU-FR-20	Ayuntamiento de Fraga. Pº. Barrón - Segoñe, 111. 22520 Fraga (Huesca)	329	1.316	1.974	-	-	vial	22/05/07	12:00
HU-FR-21	Ayuntamiento de Fraga. Pº. Barrón - Segoñe, 111. 22520 Fraga (Huesca)	400	1.600	4.000	-	-	vial	22/05/07	12:00
HU-FR-22	Ayuntamiento de Fraga. Pº. Barrón - Segoñe, 111. 22520 Fraga (Huesca).	68	272	544	-	-	vial y carretera	22/05/07	12:00

INSTALACIONES AUXILIARES**Abreviaturas utilizadas: PO=Posición, LE=Línea Eléctrica, EPC=Estación de Protección Catódica, PIG= arqueta de rascadores.**

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			Exp. m²	CATASTRO		Naturaleza	CITACION	
		Serv.	Serv. m²	O.T. m²		Políg.	Parc.		Fecha	Hora
Localidad: Fraga (Huesca)										
HU-FR-18 PO	Ayuntamiento de Fraga. Pº. Barrón - Segoñe, 111. 22520 Fraga (Huesca)	0	0	0	4	-	-	vial	22/05/07	12:00
HU-FR-22 PO	Ayuntamiento de Fraga. Pº. Barrón - Segoñe, 111. 22520 Fraga (Huesca).	0	0	0	82	-	-	vial y carretera	22/05/07	12:00

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca afectada y el último recibo justificante del pago del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa por peritos y notario.

Huesca, 20 de abril de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

3222

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en MONZÓN, expediente AT-115/2007.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP.- Lérida, 61.- BINÉFAR (Huesca)

FINALIDAD:

Atender la demanda de un nuevo suministro de energía eléctrica en BT para una explotación agrícola, sita en el T.M. de Monzón (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea Aérea M.T., de 17,8 kV, con origen en nuevo apoyo a instalar de la Línea Aérea 17,8 kv de C.T. «Corvinos» a C.T.»Muzas» y final en nuevo CT «Matas 2», de 0,438 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T. MATAS 2, de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia, preparado para 160 KVA.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 9 de mayo de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
SERVICIO PROVINCIAL
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
HUESCA

3221

Visto el texto del Convenio Colectivo suscrito entre representantes de la empresa Lavanderías del Ebro S.A., y de sus trabajadores, éstos afiliados a las Centrales Sindicales de U.G.T. y CC.OO, vigente del 01.01.2007 al 31.12.2010, y de conformidad con el artículo 90.2 y .3 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo (B.O.E. de 29-03-95), este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción con código de convenio 2200682 en el Registro de Convenios de este Servicio Provincial, así como su depósito, notificándolo a las partes de la Comisión Negociadora.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Huesca, 10 de mayo de 2007.- El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, P.A., el secretario provincial. Art. 10.3 Decreto 74/2000, José Alberto Martínez Ramírez.

I CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA LAVANDERÍAS DEL EBRO, S.A. (HUESCA)

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º. - **Ámbito de aplicación.-**

El presente Convenio Colectivo será de aplicación a todos los trabajadores de la empresa Lavanderías del Ebro, S.A., en la Provincia de Huesca. Quedan excluidos los contratos de trabajo de Alta Dirección celebrados al amparo del RD 1382/1985 o de la norma que lo remplace o modifique.

ARTICULO 2º. - **Ámbito temporal.-**

El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años, a todos los efectos, del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010 (4 años), independientemente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El pago de los atrasos, consecuencia de la aplicación del presente Convenio, se realizará dentro de los dos meses siguientes a la firma del mismo.

ARTICULO 3º. - **Prórroga y Denuncia.-**

El presente Convenio se considerará automáticamente prorrogado una vez terminada la vigencia prevista en el artículo anterior, hasta su sustitución por otro de igual ámbito y eficacia. Dentro del último trimestre de vigencia del mismo se iniciarán las actuaciones correspondientes con objeto de negociar un nuevo Convenio que sustituya al presente.

ARTICULO 4º.- **Unidad e indivisibilidad del Convenio.-**